

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

**Acta Nro. 004 -FTTG-002-2025  
Local Nro. 14-15**

En la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de mayo del 2025, siendo las 11H02, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reunió el Comité de Subasta de Locales de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Abg. Paulo Salas Plúas, en calidad de delegado del señor Alcalde de Guayaquil; el señor Carlos Asanza Colmont, en calidad de Gerente General; el Abg. Guillermo Bajaña Constante, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y el Ing. Andrés Medina Director Comercial y Marketing de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Presidio la sesión el Abg. Paulo Salas Plúas, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declaró instalada la sesión y dispuso se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nro. FTTG-002-2025 RESPECTO DEL LOCAL Nro. 14-15 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN.**
- 3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta de Locales, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO. – EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nro. FTTG-002-2025 RESPECTO DEL LOCAL Nro. 14-15 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

Tomó la palabra el Abg. Paulo Salas Plúas y manifestó que, dentro del proceso de Subasta de Locales Comerciales Nro. FTTG-002-2025, respecto del local **Nro. 14-15**, ha presentado su propuesta la compañía **FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A FARCAMED**, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES Nro. FTTG-002-2025**, se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

<b>CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nro. FTTG-002-2025 POR LA COMPAÑÍA FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A FARCAMED , RESPECTO DEL LOCAL Nro. 14-15</b>			
<b>PARÁMETRO SOLICITADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1. Integridad de la Oferta	x		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases	x		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	x		Corregir número de proceso en la declaración de Origen y Licitud de Fondos
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	x		

5. Formulario No. 4 Oferta Económica	x		Oferta los siguientes valores. Valor Inicial Ofertado: \$41.733,90 Valor Mensual Ofertado: \$3.405,81 Alícuota: \$794,69
6. Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta	x		
7. Escritura de constitución de la compañía y la última reforma del estatuto		x	Falta última reforma de los estatutos
8. Nombramiento vigente del representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	x		
9. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	x		
10. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.		x	Falta papeleta de votación actualizada de Representante Legal y Apoderado Especial
11. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende ser autorice.	x		
12. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	x		
13. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía	x		
14. Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.	x		
15. Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.	x		
16. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	x		
17. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.		x	No se incluyó el monto de ejecución del contrato

#### PUNTO DOS. - SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN:

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta de Locales Nro. FTTG-002-2025, respecto de la oferta presentada por el local **Nro. 14-15**, por parte de la compañía **FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A FARCAMED**, resuelve **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases del proceso, en el siguiente sentido:

- Corregir Formulario No. 2 - Declaración de Juramentada el número de proceso en la sección de Declaración de Origen y Licitud de Fondos.

- Entregar la última reforma de estatutos de acuerdo con el registro de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Entregar papeleta de votación actualizada de Representante Legal y Apoderado Especial.
- Incluir dentro del certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado el local/instalación, el monto de ejecución del contrato.

### **PUNTO TRES. – VARIOS**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11H24, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité de Subasta de Locales, es aprobada por unanimidad para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Abg. Paulo Salas Plúas  
**DELEGADO DEL ALCALDE**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA**

Sr. Carlos Asanza Colmont  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**  
**GERENTE GENERAL**

Abg. Guillermo Bazaña Constante  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**  
**DIRECTOR JURÍDICO**

Ing. Andrés Medina Veintimilla  
**DIRECTOR COMERCIAL Y MARKETING –**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**